



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo conexo

Radicado: 051543112001**2021-0018000**

Decisión : Incorpora respuesta bancos

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por las entidades financieras Bancolombia y Banco de Occidente a los oficios No. 094 y 092 del 20 de febrero de 2023, mediante los cuales se les comunicó la cancelación de la medida cautelar de embargo decretada en el trámite.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2e77d74f5b542b4244462e35ad0c7f940282ae866c4329c9e7c3a6809a751f**

Documento generado en 06/03/2023 06:56:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>